Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 28 de julio de 1960 — Número 19.2[illegible]

Ministerio de Economía

EXPORTACION.

SEMILLA DE LINO. — **Autorízase la exportación de semilla de lino durante el corriente año, hasta un máximo de 130.000 toneladas.**

DECRETO Nº 8.465 — Bs. As., 25|7|60.

VISTO el volumen disponible de semilla de lino en el presente año que alcanza a 870.000 toneladas, proveniente de la cosecha 1959|60 estimada en 820.000 toneladas, y del remanente de la cosecha anterior calculado en 50.000 toneladas, y CONSIDERANDO: Que las necesidades de semilla para la industria nacional de aceite de lino; para la exportación y consumo interno, pueden estimarse en 560.000 toneladas; Que los requerimientos de semilla para la siembra ascienden a por lo menos 80.000 toneladas; Que es prudente reservar, como excedente de fin de cosecha, un volumen de 100.000 toneladas de semilla; Que deducidas de la disponibilidad del presente año, estimada en 870.000 toneladas, las cantidades de semilla a que se refieren los considerandos anteriores, quedarían aún sin utilización 130.000 toneladas de semilla; Que actualmente no está permitida la exportación de semilla de lino; Que en el caso de esta semilla, la exportación debe quedar supeditada a la necesidad de asegurar el abastecimiento de materia prima a la industria nacional; Que cuando la producción excede holgadamente la capacidad de absorción de la industria, el Gobierno debe arbitrar las medidas que permitan la negociación de los excedentes; Que dada la situación actual del mercado internacional de semilla y aceite de lino, es conveniente que la oferta del excedente de 130.000 toneladas de semilla se produzca en forma gradual; Que para conciliar la conveniencia de los distintos sectores interesados, es oportuno liberar la exportación de la semilla de lino sobrante en la misma medida que se exporte el aceite de lino; Que a los efectos de mantener las paridades económicas, el aforo que se fije a la exportación de la semilla de lino deberá estar relacionado con el valor internacional de dicha semilla; Que en el presente año se han exportado aproximadamente 70.000 toneladas de aceite; Que el 8 de julio del corriente año se anunció el propósito del Gobierno de autorizar la exportación de semilla de lino dentro de ciertas limitaciones. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase en las condiciones del presente decreto, la exportación de semilla de lino, durante el corriente año, hasta un máximo total de ciento treinta mil (130.000) toneladas.

Art. 2º — Los que exporten o hayan exportado aceite de lino a partir del 8 de julio del corriente año inclusive, quedan autorizados a exportar un peso igual de semilla de lino, hasta alcanzar el límite máximo fijado en el Artículo 1º.

Art. 3º — La autorización a que se refiere el artículo anterior se acreditará con la presentación de la certificación aduanera que documente la realización de la exportación de aceite de lino.

Estas autorizaciones caducarán a los cuarenta (40) días de la fecha del embarque de aceite que las origina, y serán transferibles a terceros por simple endoso.

Art. 4º — A efectos de posibilitar la exportación de semilla de lino hasta el máximo previsto, el Ministerio de Economía establecerá el procedimiento para la distribución de las autorizaciones no utilizadas o utilizadas parcialmente.

Art. 5º — A los fines del artículo anterior, la Dirección Nacional de Aduanas informará diariamente a la Secretaría de Estado de Comercio las cantidades de aceite y de semilla de lino embarcadas con destino a la exportación.

Art. 6º — Los anticipos sobre aceite de lino a que se refiere el Decreto número 4.973|60, fijado en diez y seis pesos moneda nacional (m$n. 16.—) por kilogramo, serán acordados hasta el 31 de diciembre de 1960.

Art. 7º — El valor de aforo que se fije a efectos de la exportación de semilla de lino, se calculará en relación con el precio internacional de dicha semilla.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Agricultura y Ganadería, y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Carlos A. Juni. Ernesto Malaccorto. Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyer 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350), — Expedición, Distribución: 89 1766 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	Anual
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 30.—

Sumario

EDICION DEL DIA 28|7|60 (48 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Energía y Combustibles

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Decláranse de alto interés para la Nación las actividades que desarrolla la Comisión Nacional de Energía Atómica, la que dependerá directamente del Presidente de la Nación, pasando las autorizaciones presupuestarias vigentes de la misma para el ejercicio 1960 al anexo 1, Presidencia de la Nación e igual procedimiento se seguirá con las Contribuciones del Gobierno Nacional.

DECRETO Nº 7.006 — Bs. As., 10|7|60

VISTO que el Decreto-Ley Nº 22.498|56 sobre régimen legal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, ratificado por la Ley Nº 14.467, en su artículo 1, al establecer que la referida Comisión es una entidad autárquica, omitió determinar concretamente su dependencia, y CONSIDERANDO: Que dada la especialísima naturaleza de su misión, la Comisión Nacional de Energía Atómica desarrolla su labor en múltiples aspectos, ciencias y técnicas físicas y químicas, medicina y biología, salud pública, minería, ingeniería e industria, educativo, relaciones internacionales, etc., promoviendo y realizando estudios y aplicaciones científicas e industriales de las trasmutaciones y reacciones nucleares; Que desde su creación, la Comisión Nacional de Energía Atómica dependió de hecho directamente de la Presidencia de la Nación como hasta el presente, sin que la omisión señalada del Decreto-Ley Nº 22.498|56 haya hecho variar dicha dependencia, lo que le permitió actuar con la independencia necesaria para su ágil desenvolvimiento y desarrollo; Que en esas condiciones la Comisión Nacional de Energía Atómica ha logrado alcanzar, en breve lapso, un ponderable nivel de perfeccionamiento técnico y científico; Que en los países más adelantados en la materia las entidades similares o bien son ministerios o dependen directamente de la Presidencia o del Primer Ministro, ya que la multiplicidad y complejidad de sus funciones, en los más variados campos, hace inadecuada su ubicación dentro de un determinado Ministerio; Que si bien corresponde que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles debe conocer aquellas actividades que estén relacionadas directamente con el desarrollo, explotación y comercialización de fuentes, productos y subproductos de energía nuclear, la Comisión Nacional de Energía Atómica debe quedar exenta de su contralor, no sólo como organismo, sino también en lo que compete a las múltiples actividades que desarrolla en los diversos campos a que se alude precedentemente, sin perjuicio de facilitar toda la información que dicha Secretaría de Estado solicite a los fines del cumplimiento de su función; Que no obstante la competencia que de acuerdo con la Ley Nº 14.439 corresponde a los diversos Departamentos y Secretarías de Estado, es necesario prever la agilitación del refrendado de los decretos propiciados por la Comisión Nacional de Energía Atómica en los que se concreten las directivas de carácter general que en materia de energía atómica imparta el Poder Ejecutivo; Que, además, por la importancia y trascendencia que tienen en la actualidad las actividades que desarrolla dicha Comisión Nacional en consonancia con el progreso extraordinario que la técnica nuclear ha adquirido en las principales naciones del mundo, es desde todo punto de vista conveniente declarar y establecer que sus actividades son de primordial interés para la Nación; Que como consecuencia de los considerandos que anteceden, es oportuno disponer expresamente que la Comisión Nacional de Energía Atómica dependa directamente del Presidente de la Nación; Que consecuentemente con lo enunciado corresponde que los fondos asignados presupuestariamente a la Comisión Nacional de Energía Atómica sean afectados al Anexo 1 — Presidencia de la Nación — Presupuesto General de la Administración Nacional; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse de alto interés para la Nación las actividades que desarrolla la Comisión Nacional de Energía Atómica, con especial referencia a: la búsqueda, explotación y elaboración de los recursos nucleares naturales; la industria que utilice energía nuclear; la producción y uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes; la formación de personal científico y técnico en la materia y el establecimiento y mantenimiento de relaciones directas con instituciones extranjeras que tengan objetivos afines o con organismos de carácter internacional.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Energía Atómica dependerá directamente del Presidente de la Nación, de quien recibirá las directivas que, de acuerdo con las necesidades del país, permitan orientar la política nacional en la materia.

Art. 3º — Las autorizaciones presupuestarias vigentes correspondientes a la Comisión Nacional de Energía Atómica (Organismo descentralizado Nº 68), existentes en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960 (Sectores 2, 4 y 5), pasarán a depender jurisdiccionalmente, dentro de las características de organismos descentralizados del Anexo Nº 1 — Presidencia de la Nación.

Igual procedimiento deberá adoptarse con las Contribuciones del Gobierno Nacional que con destino a la financiación de los distintos presupuestos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, figuran en el aludido Presupuesto General de la Administración Nacional en el Anexo Nº 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro.

Consecuentemente, los créditos estimados en el Cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960, pertenecientes a la Comisión Nacional de Energía Atómica (Sectores 6 y 7), deberán ser considerados dentro de la dependencia jurisdiccional del Anexo número 1 — Presidencia de la Nación.

Art. 4º — Los decretos que propicie la Comisión Nacional de Energía Atómica, en los cuales se concreten las directivas vinculadas con la política general en materia de energía nuclear a que se refiere el artículo 2º, serán refrendados por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmados por los se

ñores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Cuando las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica se relacionen con la producción de electricidad, mediante la utilización de energía nuclear, deberá darse a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles la intervención que establece el artículo 24º de la Ley Nº 14.439.

Art. 6º — En todos los demás casos, conforme con lo prescripto en la Ley Orgánica de Ministerios, los decretos serán refrendados por los señores Ministros Secretarios de los Departamentos a los cuales competan, en razón de la materia a que se refieran.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por todos los señores Ministros Secretarios y firmados por todos los señores Secretarios de Estado.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Justo P. Villar. — Héctor V. Noblía. — Alberto R. Costantini. — Guillermo W. Klein. — Ernesto Malaccorto. — Manuel F. Castello. — Miguel F. Mugica. — Rodolfo A. Larcher. — Gastón C. Clement. — Carlos A. Juni. — Ramón A. Abrahín. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Apruébase un contrato de servicios.**

DECRETO Nº 7.690. — Bs. As., 7|7|60.

VISTO el contrato de servicio personal celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Guillermo Cándido Bravo, del que se solicita su aprobación, y CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría de Estado, considera necesario el concurso del señor Guillermo Cándido Bravo dado su especialización en materia estadística y censal, a fin de asegurar la mejor realización de las tareas relacionadas con el Censo Nacional a efectuarse el 30 de septiembre próximo;

Que los estudios y trabajos a realizar por el mencionado técnico no pueden ser encarados por el personal permanente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, dependencia a cargo de la realización del mencionado Censo Nacional;

Que frente a lo expuesto y hallándose debidamente probados en el presente caso las necesidades ineludibles del servicio, como asimismo que las tareas de que se trata no son comunes ni permanentes y por lo tanto se hallan al margen de la prohibición establecida por el punto 10º del artículo 1º del Decreto Nº 413/60 en mérito a lo cual procede autorizar la contratación aludida;

Por ello, y atento lo manifestado por el C.E.P.R.A. a fs. 5

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicio personal celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Guillermo Cándido Bravo, a partir de la fecha del presente y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 321, Principal 7, Sub-Principal 759, Parcial 378, Subparcial 5264, "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto de 1959|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro Alsogaray.
Ernesto Malaccorto

Secretaría de Guerra

MISION OFICIAL

Prorrógase la estada en Suecia de una Comisión.

DECRETO Nº 7.843. — Bs. As., 11|7|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.364|59 cde. 58 (S. G.) y, CONSIDERANDO: Que con motivo de dificultades producidas en la recepción del material de acuerdo con las cláusulas de los contratos números 909 y 913 suscriptos entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y "Bofors-Contraves" las comisiones de recepción nombradas por Decreto Nº 12.308 de fecha 30 de septiembre de 1959 no podrán finalizar su cometido dentro del plazo fijado por el citado decreto; Que debido a lo precedentemente citado se hace necesario prolongar la estadía de las comisiones hasta la finalización de recepción del material; Que de acuerdo con los considerandos del Decreto Nº 12.308, parte del personal de las comisiones, una vez finalizada la recepción, continuará efectuando un curso de capacitación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la estadía en Suecia-Bofors hasta el 31 de julio de 1960, aproximadamente de la Comisión de Electrónica y la Comisión de Artillería integradas por el Teniente Coronel D. César Alberto García, Teniente Coronel D. Raúl Teodoro Cardozo, Sargento 1º Mecánico de Comunicaciones, especialista en Directores de Tiro Jorge Agustín Amoroso (Nº de Instituto 131.231) y Sargento Mecánico de Comunicaciones, especialista en Radar Juan José Varrone (Nº de Instituto 135.606), que fueran nombrados por Decreto número 12.308 de fecha 30 de setiembre de 1959.

Art. 2º — Prorrógase a partir del 31 de julio de 1960 hasta el 30 de septiembre del mismo año para efectuar un curso de capacitación en Roma, Italia, la estadía del siguiente personal subalterno: Sargento 1º Mecánico de Comunicaciones especialista en Directores de Tiro, Néstor Fuggini (Nº de Instituto 131.276), Sargento Mecánico de Comunicaciones especialista en Radar, Juan José Varrone (Nº de Instituto 135.606), y Sargento 1º Mecánico de Artillería Antiaérea, Zoilo Rodríguez (Nº de Instituto 129.881). A su regreso los causantes revistarán en sus anteriores destinos.

Art. 3º — A partir de la fecha indicada en el artículo anterior, los causantes revistarán a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en Italia.

Art. 4º — Asígnase a los causantes en concepto de compensación por todo gasto hasta la suma diaria máxima en pesos moneda nacional equivalente a Treinta Dólares Estadounidenses (U$S. 30.), la que podrá girarse en la divisa correspondiente.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán: 2 — 1 — 61 — 0 — 334 — 0 — 7 — 54 — 0 — 0 — 512 — 5281; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 983 — 5402; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra — Comando en Jefe del Ejército — Cuartel Maestre General del Ejército).

GUIDO. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. —
Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — **Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Italia para que un jefe del ejército realice cursos en sus Institutos Superiores.**

DECRETO Nº 7.844. — Bs. As., 11|7|60.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.371|59 Cde. 166 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que es de particular beneficio aceptar el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Italia para que un Jefe de nuestro Ejército realice cursos en sus Institutos Superiores; Que la experiencia recogida en cursos realizados con anterioridad, ha sido factor determinante en diversos aspectos de la capacitación profesional, de los progresos y eficiencias alcanzados por nuestro Ejército; Que la aceptación del ofrecimiento realizado permitirá satisfacer y a la vez afianzar los conocimientos de nuestros oficiales sobre las distintas especialidades; Que en la designación del Jefe que concurrirá a realizar los cursos de referencia, se ha respetado el Decreto número 8.452|58 que reglamenta los Cursos en el Exterior,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de Italia, para que un Jefe de nuestro Ejército realice cursos en sus Institutos Superiores.

Art. 2º — Desígnase a tal efecto al señor Mayor D. Ulises Mario Muschietti, para realizar el Curso de Estado Mayor y Superior de Estado Mayor en la Escuela de Guerra de Italia, Dos (2) años aproximadamente —1960|1962— Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3º — El causante, durante su permanencia en el mencionado país, revistará a órdenes directas del Agregado Militar en la Embajada Argentina en Italia.

Art. 4º — El Ministerio Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 5º — Los sueldos y emolumentos del causante, se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las Leyes Nros. 13.570 y 14.777 y la Reglamentación de la Ley Nº 13.996.

Art. 6º — Los importes que deben liquidarse de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán: 2, 1, 61, 7, 334, 0, 1, 650, 0, 0, 1, 848; 2, 1, 61, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 981, 5478; 2, 1, 61, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 981, 5390; 2, 1, 61, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 983, 5402; 2, 1, 61, 7, 334, 0, 16, 17, 0, 0, 2655, 0; 2, 1, 61, 9, 334, 0, 7, 481, 0, 0, 1005, 0; 2, 1, 61, 9, 334, 0, 7, 54, 0, 0, 512, 5475; 2, 1, 61, 9, 334, 0, 7, 97, 0, 0, 270, 0; 2, 1, 61, 9, 334, 0, 7, 97, 0, 0, 281, 0; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60, y a las correspondientes para los años sucesivos.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra, Comando en Jefe del Ejército, Estado Mayor General del Ejército).

GUIDO. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. —
Rodolfo A. Larcher

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ESTATUTO. — **Introdúcense modificaciones al estatuto universitario de la misma.**

Reforma parcial aprobada por la Asamblea Universitaria el día 22 de julio de 1960

Art. 34. — Los profesores de la Universidad de Buenos Aires son de las siguientes categorías:

1º Profesores regulares.
 a) Titulares plenarios, titulares y asociados;
 b) Adjuntos.

2º Profesores consultos.
3º Profesores contratados e invitados.
4º Profesores eméritos y honorarios.

Con carácter ad-honorem colaboran en la enseñanza los docentes autorizados y los docentes libres.

Art. 38. — Los jurados a que se refiere el artículo 37, examinan minuciosamente los antecedentes y las aptitudes de los aspirantes a profesor, y en ningún caso en sus pronunciamientos son computados como méritos de los candidatos la simple antigüedad en el dictado de cursos y|o la acumulación de publicaciones de valor escaso o nulo.

Toda vez que las Facultades en el llamado a concurso de profesores regulares no especifiquen la categoría del cargo, el Jurado recomendará su designación en la categoría que les corresponda, teniendo en cuenta el nivel de los trabajos realizados, la importancia de los temas tratados en éstos, la eficacia de su labor docente o cualquier otro elemento que permita determinar una diferencia de jerarquía.

Art. 40. — Los profesores regulares son titulares plenarios, titulares, asociados o adjuntos en conformidad con lo que se dispone en los artículos del presente capítulo.

Art. 44 (bis) (Nuevo). — Los profesores asociados constituyen la jerarquía académica que sigue inmediatamente a la de los profesores titulares. Ello no significa necesariamente una relación de dependencia docente respecto de aquéllos, salvo los casos en que así lo resuelvan explícitamente el Consejo Directivo de la Facultad por requerirlo las exigencias de la enseñanza y la necesidad de coordinar los programas de estudio.

Art. 45. — El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores titulares y asociados tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. El profesor titular y asociado que, una vez vencido el término para el cual fue designado, vuelve a presentarse a concurso, sólo puede ser reemplazado en caso de manifiesta superioridad de sus oponentes, expresamente establecieda en el correspondiente dictamen del jurado a que se refiere el artículo 37. Los profesores titulares y asociados que no son nuevamente designados, son indemnizados en la forma que reglamente el Consejo Superior de la Universidad.

Art. 46. — Los profesores adjuntos son designados por cinco (5) años y su nombramiento puede ser renovado previo concurso. Las Facultades donde exista carrera docente pueden organizar los concursos de profesores adjuntos teniendo en cuenta las características de dicha carrera docente. La reglamentación correspondiente será elevada para su aprobación al Consejo Superior.

Art. 47. — Entre los derechos y obligaciones de los profesores adjuntos se encuentran los siguientes:

a) Desarrollar un curso completo o parcial afín con el que desarrolla un profesor titular plenario, titular o asociado y en conformidad con la orientación que determine éste;
b) Colaborar en el dictado de un curso a cargo de un profesor titular plenario, titular o asociado;
c) Colaborar en los trabajos prácticos de un curso de un profesor titular plenario, titular o asociado;
d) Integrar las mesas examinadoras.

El Consejo Directivo podrá encargar a los profesores adjuntos tareas especiales de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y la investigación.

Art. 48. — Antes de cada período lectivo el Consejo Directivo de la Facultad determina las tareas que estarán a cargo de cada uno de los profesores que integran sus cuadros docentes.

Art. 51. — Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple sesenta y cinco (65) años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado profesor consulto (en la ctaegoría respectiva) o profesor emérito. En caso de que el profesor regular no sea designado profesor consulto ni profesor emérito y no esté en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación es indemnizado de la manera que reglamente el Consejo Superior. La designación de profesor consulto la propone el Consejo Directivo de la Facultad al Consejo Superior de la Universidad. Para merecer esta distinción se requiere el voto favorable de nueve (9) miembros del Consejo Directivo, el cual tendrá en cuenta las actividades científicas y docentes del profesor regular.

Disposiciones transitorias a incluirse después del Artículo 51.

Los profesores en ejercicio como titulares por concursos efectuados antes de la sanción del presente Estatuto (23 de octubre de 1958) y con posterioridad a 1955, y que tengan más de sesenta y cinco (65) años de edad, cesarán en sus funciones de profesores regulares a la terminación del período por el cual fueron designados.

Tendrán acceso a la categoría de profesor consulto, los profesores que no habiéndose presentado a concurso dentro del régimen del decreto-ley 6.403|55, y del presente Estatuto, hayan sido designados por concurso con anterioridad y estén en la actualidad desempeñándose en la Universidad. Las respectivas propuestas deberán efectuarse por los Consejos Directivos, por dos tercios (2|3) de votos de la totalidad de sus miembros, y de acuerdo con los requisitos que establezca el Consejo Superior para asegurar la jerarquía intelectual, la integridad moral y la rectitud cívica y universitaria de los designados. Esta resolución tendrá validez hasta el 31 de octubre de 1960.

Art. 52. — El profesor consulto colabora en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados y continúa en sus tareas de investigación, todo con acuerdo del Consejo Directivo. Son aplicables a los profesores consultos las disposiciones del artículo 44 en lo relativo a la renovación y caducidad de su designación.

Art. 53. — El profesor consulto puede formar parte de cualquiera de los organismos de gobierno y de asesoramiento de la Universidad.

Art. 59. — Se suprime. (Su texto era el siguiente: "Son profesores ad-honorem los profesores adjuntos y los docentes libres").

Art. 60. — Los docentes autorizados colaboran con los profesores en las tareas universitarias. El título de docente autorizado es otorgado por el Consejo Superior a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad.

Art. 61. — Los docentes autorizados mantienen su condición de tales hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, salvo que el Consejo Directivo pida su cesación en virtud de no cumplir las reglamentaciones vigentes.

Art. 62. — La actividad del docente autorizado es compatible con el dictado de cursos y con el desempeño de jefaturas de investigación o de trabajos prácticos.

Art. 68. — Se suprime. (Su texto era **el siguiente: "Quienes hayan completado la carrera docente en conformidad con la reglamentación de la Facultad respectiva son designados,** previo concurso, **en cada Facultad, profesores adjuntos de la asignatura correspondiente, por** el Consejo Superior de la Universidad").

Art. 103. — Inc. f):

f) Nombra y remueve, previo sumario, los empleados de la Universidad cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Superior.

Art. 117. — Inc. f):

f) Acordar a los profesores licencias que no excedan de un mes de cada año lectivo y nombrar o separar por sí solo, previo sumario, a los empleados cuya designación no corresponda al Consejo Directivo.

Art. 119. — A los efectos de la elección de representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad, previstos en el presente Estatuto, establécense las siguientes disposiciones:

a) Claustro de profesores regulares.

Son electores y candidatos por los profesores titulares plenarios, titulares y asociados de cada Facultad los que revisten en esas categorías.

Los profesores consultos y eméritos pueden ser candidatos, pero no electores.

Para elegir la representación de los profesores adjuntos se confeccionará en cada Facultad un padrón con la totalidad de los mismos. Los profesores adjuntos tendrán representación solamente cuando su número supere el veinte por ciento (20 %) del total de profesores titulares plenarios, titulares y asociados.

b) Claustro de graduados.

Pueden ser electores o candidatos por el claustro de graduados de cada Facultad quienes hayan obtenido su diploma habilitante de carrera universitaria expedido por la Universidad de Buenos Aires, siempre que no sean profesores regulares, eméritos o consultos. Los candidatos del claustro de graduados deben ser presentados por agrupaciones integradas exclusivamente por miembros de dicho claustro. Las listas de candidatos deben ser acompañadas de un programa de acción universitaria.

Los graduados de otras Universidades Nacionales con iguales títulos a los de la Universidad de Buenos Aires, pueden ser electores o candidatos en las Facultades correspondientes a su carrera universitaria, siempre que acrediten actividad profesional no menor de dos años en el ámbito cultural de la Universidad de Buenos Aires.

A los efectos de lo establecido en el artículo 106 se entiende por personal docente a quienes se encuentren comprendidos en las categorías de docentes autorizados y|o docentes auxiliares de la Universidad de Buenos Aires de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo Superior.

c) Claustro de estudiantes.

Son electores por el claustro de estudiantes todos los alumnos regulares de una carrera universitaria de la Universidad de Buenos Aires que tengan un año de antigüedad en la inscripción. Cada Facultad reglamentará las condiciones de continuidad en los estudios necesarios para que un alumno sea considerado estudiante regular en la respectiva carrera.

Pueden ser candidatos a delegados por el claustro de estudiantes los alumnos que hayan aprobado por lo menos la mitad de las asignaturas que componen el plan de estudio de la carrera en que están inscriptos, o ser alumno regular de los dos últimos años.

(Disposición transitoria). En las próximas elecciones que se realicen en la Universidad de Buenos Aires, se exige para ser elector por el claustro de estudiantes el haber aprobado por lo menos una materia en el año anterior a la fecha de la elección.

Art. 123 (nuevo). — Las jubilaciones de personal docente comprendidos en este Estatuto se regirán por las disposiciones de las leyes vigentes sobre la materia para el personal civil del Estado, con las siguientes excepciones:

a) Los docentes de todas las ramas de la enseñanza al frente directo de alumnos, técnicos, de inspección y los directivos con más de diez años al frente del curso, tendrán derecho a la jubilación ordinaria al cumplir veinticinco años de tales servicios, sin límite de edad.

b) El personal Docente, Directivo y Técnico de Inspección que no haya estado al frente directo de alumnos, tendrán derecho a su jubilación ordinaria al cumplir los treinta años de servicios, sin límite de edad.

c) Los docentes que acumulen dos o más cargos, tendrán derecho también a la jubilación ordinaria parcial en cualquiera de ellos, indistintamente, siempre que cuenten en el cargo acumulado cinco años de antigüedad como mínimo. Podrán continuar en actividad en el otro cargo o en hasta doce horas de clase semanales o cargo equivalente, sin que en el resto de su actividad docente puedan obtener ascensos, ni aumentar el número de clases semanales.

ch) El monto del haber jubilatorio del personal docente no deberá ser menor al 82 % del sueldo en actividad.

En los casos de jubilación anticipada y de retiros voluntarios y extraordinarios, se efectuarán las deducciones que por ley correspondan.

En todos los casos el haber jubilatorio será reajustado de inmediato en la medida en que se modifiquen los sueldos del personal en actividad que revista en la misma categoría que revistaba el personal jubilado.

d) En los casos de supresión o sustitución de cargos, la Universidad de Buenos Aires determinará el lugar en que dicho cargo, jubilado el docente, tendría en el escalafón cuyos sueldos sean actualizados.

e) Los docentes jubilados que vuelvan al servicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 24º de la Ley Nº 14.370, tendrán derecho al reajuste del haber jubilatorio al cesar definitivamente en el cargo, siempre que hubiera transcurrido un año como mínimo en el desempeño del nuevo cargo.

f) Los docentes jubilados en las condiciones del inciso c) tendrán derecho al reajuste del haber jubilatorio al cesar definitivamente en el cargo en que continuaren en servicios en las condiciones indicadas en el inciso ch).

g) A los efectos jubilatorios se considerarán sueldos todas las remuneraciones, cualquiera sea su denominación excepto la asignación básica cuando se trate de la jubilación a que se refiere el inciso c).

Sobre todas las remuneraciones del personal docente en actividad se practicará el descuento del 12%.

Los viáticos y sumas cuya finalidad sea la de sufragar los gastos ocasionados por el servicio no serán computables.

h) El docente que deje de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación tendrá derecho a que la Caja de Jubilaciones le haga anticipos mensuales equivalentes al 75 % de su último sueldo nominal, hasta tanto el haber jubilatorio le sea abonado regularmente.

i) Los servicios en escuelas de ubicación muy desfavorable se computarán a razón de cuatro años por cada tres de servicios efectivos.

j) Las disposiciones de este Estatuto comprenden también a los docentes jubilados y a sus derecho habientes y rigen desde la fecha de vigencia de la Ley Nº 14.473. La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado procederá a reajustar las prestaciones otorgadas, en un plazo que no podrá exceder de cuatro meses desde la sanción de la presente disposición.

k) Ninguna sanción disciplinaria podrá afectar el pleno derecho jubilatorio del docente.

Doctor Risieri Frondizi. Rector Universidad de Buenos Aires. — Doctor Julio H. Simón. Secretario General de la Universidad de Buenos Aires.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

GANANCIAS EVENTUALES. — **Modifícanse las normas que establecen las obligaciones de los agentes de retención.**

RESOLUC. GENERAL Nº 633 (G. E.).

Buenos Aires, 19 de julio de 1960.

VISTO lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 15.272 y su decreto reglamentario, el artículo 1º, puntos 3º, 6º y 9º del Decreto Nº 6.872|60 modificatorio de la reglamentación del impuesto a las ganancias eventuales, y CONSIDERANDO: Que en virtud de ello, es necesario modificar las normas que establecen las obligaciones de los agentes de retención, adecuándolas a las nuevas disposiciones legales y reglamentarias.

Por ello, atento la opinión favorable del Consejo de esta Dirección General y en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Agrégase al punto 2º, acápite A, inciso a) de la Resolución General número 606 (G. E.), el siguiente párrafo:

"En los casos de inmuebles revaluados de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 15.272 y su decreto reglamentario Nº 5.438|60, se computará como costo el valor actualizado. A tal efecto, el vendedor o vendedores deberán declarar al escribano bajo juramento y por escrito, el importe de dicho valor que figura en el formulario Nº 7.258/a, columna I (valor residual actualizado)".

2º — Modifícase el primer párrafo del punto 2º, acápite A, inciso b) de la Resolución General citada, en la siguiente forma:

b) "Las mejoras posteriores a la fecha de compra, o no computadas en la valuación fiscal, o en el valor fijado para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, o en la revaluación siempre que el contribuyente presente ante el escribano interviniente, bajo declaración jurada, un detalle de las mismas en el formulario número 4.948/A".

3º — Modifícase el punto 2º, acápite B, inciso b), primer párrafo, de la Resolución General mencionada, en la siguiente forma:

"El 1 % sobre la última valuación fiscal practicada con anterioridad a la fecha de venta, en los casos de inmuebles inexplotados (terrenos baldíos, etc.), en poder del vendedor, por cada año transcurrido desde la fecha de compra o desde aquella a que se refiere la valuación fiscal vigente al 1º de enero de 1946 o la valuación practicada para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes o desde el ejercicio siguiente al de revalúo, según el valor tomado para determinar el costo computable.

4º — Modifícase el punto 2º, acápite C, inciso a), segundo párrafo de la Resolución General Nº 606 (G. E.), por el siguiente:

"Los importes respectivos se determinarán por aplicación del veinticinco por ciento (25 %) sobre el costo computable determinado en el apartado A) de este punto hasta el 31 de diciembre de 1960 y en la siguiente forma:

"1) **Cuando el costo esté determinado por el precio de compra:**

Por cada año transcurrido desde la fecha de compra hasta la fecha de venta.

"2) **Cuando el costo esté determinado por la valuación fiscal vigente al 1º de enero de 1946:**

Por cada año transcurrido desde el 1º de enero de 1946 hasta la fecha de venta.

"3) **Cuando el costo esté determinado por el valor fijado para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes:**

Por cada año transcurrido desde la fecha en que se exteriorizó ante la autoridad de los jueces o ante los escribanos de registro la transmisión del bien, hasta la fecha de venta.

"4) **Cuando el costo esté incrementado por el valor de las construcciones o mejoras, realizadas en un año distinto al de la adquisición del inmueble:**

Por cada año transcurrido desde la fecha de habilitación de las mismas, hasta la fecha de venta.

"5) **Cuando el costo esté determinado por el valor residual actualizado:**

Por cada año transcurrido desde el ejercicio siguiente al de revalúo.

Para el cálculo de la deducción a que se refiere este apartado, las fracciones mayores de tres (3) meses se computarán como año completo".

5º — Sustitúyese el último párrafo del punto 2º, acápite C, inciso b) de la Resolución General Nº 606 (G.E.), por el siguiente:

"Si no es posible efectuar la deducción en virtud de que el 80 % del importe total invertido superara la suma de $ 300.000 y posteriormente se fijará una valuación definitiva unitaria que no excediera de dicho monto, los contribuyentes podrán rectificar sus declaraciones juradas a efectos de computar la deducción. Las normas de este inciso sólo podrán aplicarse cuando el contribuyente acredite que la operación de venta fué concertada con anterioridad al 1º de enero de 1960".

6º — Modifícase el primer párrafo del punto 15º de la Resolución General Nº 606 (G.E.), por el siguiente:

"En los casos de venta de inmuebles que son fracciones de uno adquirido con mayor extensión, se establecerá la parte de la valuación fiscal, o del precio de compra, o del valor fijado para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, o del valor actualizado con motivo del revalúo, que corresponda a la porción vendida, proporcionando la superficie de la misma con relación a la superficie del conjunto".

7º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport

CONCURSO

NUEVO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Concurso Interno

Se encuentra abierta hasta el 5 de agosto de 1960, la inscripción para optar al cargo de Director General de Pesca y Conservación de la Fauna. — Informes en la Subsecretaría, Paseo Colón 974, 1er. piso, Capital Federal.

e. 28|7-Nº 5.228-v. 29|7|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llamado a Concurso de Títulos y Antecedentes Profesionales, para el Estudio, Proyecto y Dirección de una Obra Vial

Llámase a concurso público de títulos y antecedentes, a profesionales o grupos de profesionales, para el estudio y dirección de obra, de trabajos a ejecutar en la ruta "f" (Viedma hacia el Este), de acuerdo a las especificaciones que se indican en los respectivos pliegos.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse o solicitarse en la Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280 Viedma (R. N.), todos los días hábiles de 12 a 20 horas, previo pago de la suma de ($ 100.— m|nal.).

Apertura: Día 1º agosto de 1960, a las 18 horas, en la sede del organismo. — Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección Vialidad Río Negro.

e.25|7-Nº L-5.191-v.29|7|60

CONVOCATORIA

ANTERIOR

COMINCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio, a las 11 horas, en el local social, Carlos Pellegrini 1432, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración de los directores, gerente y del síndico.

3º Distribución de utilidades, y su pago en acciones de otras empresas.

4º Determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección (Art. 13, incisos a) y g), por haber renunciado totalmente el anterior, y por un período de dos años.

5º Elección del síndico titular y del suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|7-Nº 37.760-v.29|7|60

Nota: Se publica del 25 al 29|7|60 en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, las inserciones del 15 al 20|7|60.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

Comedor en el Banco de la Nación Argentina. — Llámase a concurso para la concesión, sin llave ni alquiler, de un comedor para atender el almuerzo de 80 a 100 personas, en Casa Central. — Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219. — Apertura: 12 de agosto de 1960, a las 15 horas, en la nombrada oficina.

e.25|7 Nº L.5.163 v.4|8|60

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Ricardo M. Grimau, con fecha 11 del actual, que han dejado provisoriamente de tener efectos legales las Letras de Tesorería de la Nación números 740, 741 y 742, de m$n. 25.000 cada una, extendidas al portador, fechadas 24 de diciembre de 1959 y con vencimiento 23 de diciembre de 1960.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960.

$ 9.600.— e.23|7-Nº 38.664-v.29|8|60

Departamento de Sumarios de Cambio

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a la firma Hojametal, S. R. L., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 9.5.60, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario número 2866 —Control de Cambios—.

e.25|7-Nº L-5.192-v.29|7|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 933, a realizarse el día 12 de agosto de 1960, a las 17 horas, para la Contratación del servicio de alquiler de camiones volcadores, por el término de un año, por un precio unitario por hora de servicio, sin asegurar determinadas horas fijas de transporte, con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 150.000.— m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el Pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, de la suma de $ 100.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta.

Las cotizaciones que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|7-Nº L.5.234-v.30|7|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 22/60, para el día 8 de agosto de 1960, a las 14 horas, para la Adquisición de cincuenta (50) cubiertas y cincuenta (50) cámaras de diferentes medidas.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º Piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.28|7-Nº L.5.235-v.30|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: D. 1.178/60

Llámase a "Licitación Pública Nº 22" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de un mil quinientos metros de gabardina color azul acero con destino a la confección de uniformes.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc.; dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.28|7-Nº L.5.229-v.8|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 1/60

Llámase a licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico-General por pliegos de condiciones generales y particulares, concurrir a Sargento Cabral 2001, Corrientes.

e.28|7-Nº L.5.231-v.8|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición Máquinas y Herramientas
Expte. Nº 48.835-E-60

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1960, a las 11 horas, para adquisición de máquinas y herramientas con destino a Talleres de la Escuela Industrial "Domingo F. Sarmiento", San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Parque de Mayo, San Juan.

e.28|7-Nº L.5.230-v.30|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
ADQUISICION DE LIBROS
Expte. 48.640/E/60

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de libros, con destino a la Escuela de Matemáticas y Física de la Facultad de Ciencias, San Luis.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.28|7-Nº L.5.232-v.30|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Contaduría
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para provisión de Instrumental Científico para el ejercicio en curso. — Crédito $ 5.000.000.— m|n.

Fecha de apertura: 19 de agosto de 1960, 10 horas. Lugar: Contaduría de la Facultad, Pabellón "Chile", Ciudad Universitaria, Córdoba, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

e.28|7-Nº L.5.233-v.8|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-14.598-c|v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 27|60 para el día 8 de agosto de 1960, a las 10 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: (1) un torno prismático de mts. 1,20 a 1,50 aproximadamente entre puntas; repuestos y accesorios para máquinas de carpintería; herramientas de carpintería; (10) diez crioues hidráulicos, máquinas eléctricas y herramientas varias para taller y automotores.

Pliego de bases y condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. Consultas de 12.30 a 18.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|7-Nº L.5.236-v.30|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 523-M, hasta el día 9 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión muebles para oficina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros. — Calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 107.50 m|n.

e.28|7-Nº L-5.237-v.30|7|60

Llámase a Licitación Pública número 525-M, hasta el día 9 de agosto de 1960, a las 17 horas. — Provisión repuestos para Jeep Universal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º. Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.28|7-Nº L-5.238-v.30|7|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 9689|1960

Botas de goma. — 25|8|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.28|7-Nº L-5.239-v.8|8|60

Expediente: 8834|1960

Hipoclorito de calcio. — 12|8|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.28|7-Nº L-5.240-v.8|8|60

Expediente: 11336|1960

Materiales e instrumental para servicios de hemoterapia, clínica médica y cirugía. — 10|8|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.28|7-Nº L-5.241-v.30|7|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Provisión de 10 locomotoras Diesel eléctricas para trocha de 1.435 mm., destinadas al servicio de pasajeros y carga en línea General más un lote de repuestos

Licitación Pública Nº 29|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el título, cuya apertura se efectuará el día 22 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Av. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m$n. 1.500 el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.28|7-Nº L-5.242-v.8|8|60

Provisión de bogies, ejes montados, ejes, llantas y centros de rueda, de trocha 1.435 mm y 1.676 mm.

Licitación Pública Nº 30|60. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, cuya apertura se efectuará el día 27 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m$n. 3.000 el ejemplar, los días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.28|7-Nº L-5.243-v.8|8|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Licitaciones y Compras
Construcción Remolcador Tipo "Itacua"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, para contratar la construcción en el país de un Remolcador Tipo "Itacua", (con opción a dos).

El legajo de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras de esta Flota, Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital, de 12 a 20 horas.

Apertura de propuestas: 29 de agosto de 1960, a las 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000 (Tres mil pesos m|n. de c|l.). — El administrador General.

e.28|7-Nº L-5.244-v.8|8|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 44.682|60

Llámase a Licitación Pública Nº 149|60 para el día 22 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (para: Laboratorio Farmacéutico), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. drogas de laboratorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L-5.245-v.8|8|60

Expediente Nº 30.335|60

Llámase a Licitación Pública Nº 146|60 para el día 4 del mes de agosto de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental de uso odontológico.

Buenos Aires, 28 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L-5.246-v.30|7|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Economía
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para la provisión de (100) cien juegos de cuchillas para motoniveladoras de 12 pies, derecha e izquierda y (30) Treinta cuchillas de 8 pies.

Las propuestas se abrirán el día 30 de agosto, a las 17 horas, en el despacho del suscripto. Los pliegos de bases y condiciones deberán ser solicitados en la Dirección Provincial de Vialidad, calle Richieri y Winter, Neuquén, o en Callao 232, Capital Federal. — Ing. Isaac Afione, presidente.

e.28|7-Nº L-5.247-v.2|8|60

LICITACIONES ANTERIORES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 29|60 (Exp. 715|60), para contratar la provisión de: 5 (cinco) detectores de centelleo para prospección aérea y 5 (cinco) lotes de repuestos y accesorios para su mantenimiento, aprox. del 10 o|o del costo de cada aparato. — Las características generales y especiales de los detectores licitados, constan en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas, que sin cargo, puede retirarse en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., diariamente, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas, en Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 70-7711 int. 66). — La apertura de las propuestas se efectuará en el local indicado, el día 31 (treinta y uno) de agosto de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|7-Nº L-5.152-v.4|8|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY Nº 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública Nº 524 CNE, hasta el día 11 de agosto próximo, a las 16 horas, para la construcción de la platea del Pabellón Auditorio de la Exposición que se levanta en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. — Precio de cada ejemplar: $ 300.— m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.26|7 Nº L.5.195 v.3|8|60

Expediente Nº 24.303 de 1960 M. I. C.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 4 de agosto próximo, a las 16 horas, para la construcción de las barandas del puente que se construye actualmente para la Exposición, sobre la Avenida Figueroa Alcorta y Naciones Unidas. — Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, oficina 210. — Precio del ejemplar: 100. — Apertura, en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.26|7 Nº L.5.196 v.30|7|60

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 12 de agosto de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 18, para la adquisición de Mangas de Incendio con destino a la Dirección Bomberos de la Repartición.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.074-v.2|8|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|60 (2º llamado)
Expte. Nº 10.722|60

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para la venta de 25.000 kilogramos de hierro y 8.000 kilogramos de acero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en los Talleres y Depósito de Villa Nueva (Córdoba), o en la Jefatura de Villa María (Córdoba), dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.27|7-Nº L-5.213-v.29|7|60

Licitación Pública Nº 36 (2º llamado)
Expte. Nº 54.160|60

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 1.000 kgs. de fungicida a base de etileno-bisditio carbamato de zinc, al 75 o|o-1.000 kgs. de fungicida a base de etileno-bisditio carbonato de manganeso, al 70 o|o-1.000 kgs. de dimetil-ditio carbamato férrico, al 75 o|o-1.000 kgs. de dimetil ditio-carbamato de zinc, al 75 o|o. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración

(Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|7 Nº L.5.199 v.5|8|60

Licitación Pública Nº 55|60
Expte. Nº 54.312|60

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de polvo insecticida a base de un 20% de hexaclorociclohexano (180.000 kgs.).

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|7-Nº L.5.156-v.4|8|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 157
Expediente Nº 101.678|60

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1960, a las 10, para la adquisición con destino a la instalación de la Agencia de Extensión, en la ciudad de Resistencia, Chaco, de un terreno de 300 m², como mínimo, con frente de 12 mts. aproximadamente, sobre la Avenida 25 de Mayo, en un trayecto comprendido entre su nacimiento (Plaza 25 de Mayo) y la numeración 800 inclusive.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión y Fomento, Sáenz Peña 177, Resistencia, Chaco y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.23|7-Nº L.5.124-v.3|8|60

Licitación Pública Nº 156
Expediente Nº 101.709|60

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra: "Relleno, compactación y nivelación del terreno adyacente al hangar del Departamento de Aviación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; y rectificación y ampliación del cauce del zanjón existente en el mismo" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 11.450 m n. — Dirección de Administración.

e.14|7-Nº L.4.938-v.30|7|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 259-P|60, para la adquisición de repuestos automotores (Jeep Ika, Ford modelo 1940, Kaiser Manhatan, modelo 1955), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entrega a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día tres (3) de agosto del año en curso, a las diez y siete (17) horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — Livio Branzo, Gerente de Administración.

e.27|7-Nº L-5.214-v.29|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 92-P|60 (2º llamado), para la contratación de los trabajos para reparar y montar una caldera ex-locomotora a instalarse en la Unidad VI, de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y planos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 30.— m|n., en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 16 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Como garantía de la oferta, deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, el equivalente al 1% del presupuesto oficial de la obra que asciende a la cantidad de $ 450.000.— m|n., en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 25 de julio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|7-Nº L.5.157-v.4|8|60

Llámase a Licitación Publicación Nº 250-P|59|60, para la adquisición de repuestos para motor Diesel Lister-Blackstone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de julio de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|7-Nº L.5.125-v.3|8|60

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 hasta el día 8 de agosto de 1960, a las 17 horas, para contratar la programación y realización de una campaña publicitaria.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en la División Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126|40, Piso 4º, Capital, de 12 a 18 horas.

e.18|7-Nº L.5.013-v.29|7|60

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la transformación de un tractor marca "Fahr" modelo D-45-L Diesel en máquina aplanadora-regadora. (LBNC).

(Expediente Nº 316.410|59). Apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1960 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-5.034-v.30|7|60

Expediente Nº 341.811|60

Llámase a licitación pública para la provisión de acero altamente aleado. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1960, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|7-Nº L.5.016-v.29|7|60

(Expediente Nº 341.494-60)

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|7-Nº L.5.008-v.28|7|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.

Apertura, 4 de agosto de 1960, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.26|7-Nº L-5.204-v.28|7|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 931, a realizarse el día 30 de agosto de 1960, a las 17 horas, para la Ejecución de los Parques, Jardines y la Forestación del "Barrio Presidente Urquiza", Ubicado entre las calles Agüero, Avenida Cruz y Avenida San Martín, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial de $ 1.450.940, moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n., por las Bases Generales y $ 100.— m|n. por las Cláusulas Particulares y Plano.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.27|7-Nº L-5.215-v.6|8|60

Llámase a Licitación Pública número 930 a realizarse el día 25 de agosto de 1960 a las 17 horas, para la ejecución de los Parques, Jardines y la Forestación del Barrio "Presidente Rivadavia", ubicado entre las calles Curapaligüe, Avenida Riestra, Coronel Bonorino y Camilo Torres, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 959.577.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— mn. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.22|7-Nº L-5.080-v.2|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 29|960 para contratar la adquisición de uniformes y equipos para verano. Apertura de las propuestas: 11 de agosto de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.22|7-Nº L-5.081-v.2|8|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 35.605|60

Llámase a Licitación Pública número 37, el día 18 de agosto de 1960, a las doce y treinta, para la provisión de telas de algodón "uso doméstico", lienzillo, granité, género turco, hule y tela impermeable. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, julio 25 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.25|7 Nº L.5.160 v.4|8|60

Expediente Nº 34.532|60

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 9 de agosto de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|7-Nº L.5.004-v.28|7|60

Expediente Nº 34.533 60

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 9 de agosto de 1960, a las trece y treinta horas, para la provisión de verduras, frutas y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|7-Nº L.5.003-v.28|7|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación en nuestra sucursal Goya (Ctes.). Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, el 8 de agosto de 1960, a las 15 horas. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital.

e.8|7-Nº L.4.849-v.29|7|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de agosto de 1960, a las horas que se detallan a continuación:

45|60: a las 12 horas. — Bulones de biela, toberas y bujes de hierro para motores diesel.

46|60: a las 12.30 horas. — Cámaras y cubiertas.

47|60: a las 13 horas. — Cabeza de cilindro para motor MAN.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1er. piso, al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Carlos Pereiro. Subgerencia Talleres y Suministros.

e.27|7-Nº L- 5.217-v.29|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 43|60, a realizarse el 8 de agosto de 1960, a las 12 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 1er. piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Carlos Pereiro, Subgerencia Talleres y Suministros.

e.27|7-Nº L-5.218-v.29|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 44|60 a realizarse el 22 de agosto de 1960, a las 12 horas, para la provisión de columnas de hormigón armado, con presupuesto oficial de un millón setecientos sesenta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 30.—, que podrá ser consultado y retirado en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso, fondo, Capital, de lunes a viernes entre 12 y 16 horas.

e.26|7-Nº L-5.203-v.5|8|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública "IEP - 363" concurso de antecedentes para la designación de un representante de Y.P.F. en Río de Janeiro (Brasil). — La apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1960 en Buenos Aires (Rep. Argentina) y simultáneamente en Río de Janeiro (Brasil), coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Pueden retirarse en YPF, Buenos Aires, Avenida R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en Río de Janeiro (Brasil), en la Embajada Argentina (Agregado Comercial), Rua Farani Nº 29.

e.27|7-Nº L-5.216-v.1º|8|60

29|8|960. — "Construcción de un hospital en Caleta Olivia", provincia de Santa Cruz (658|60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.26|7-Nº L-5.200-v.5|8|60

Lic. Púb. Nº 504|60. Provisión y montaje y puesta en servicio de dos cintas transportadoras en Destilería La Plata (22|7|960, 16 hs.).

Se prorroga apertura para el día 18 de agosto de 1960, a las 16 horas. Precio del pliego, $ 400. —m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.26|7-Nº L-5.201-v.30|7|60

15|8|960. — Alambres para líneas aéreas telefónicas (696|60), a las 14 horas — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.25|7 Nº L.5.164 v.29|7|60

25/8/960: "Líneas eléctricas de alta tensión para servicio del sistema de comunicaciones Campo Durán - San Lorenzo - Buenos Aires", (694/60), a las 11 horas. Precio del pliegro $ 500,00 moneda nacional.

30/8/960: "Tendido de cañerías, defensa contra incendios, iluminación y teléfonos, casilla para el sereno, Planta C. del Uruguay", (685/60), a las 10 horas. Precio del pliegro $ 500,00 m/n.

31/8/960: "Construcción de una estación de servicio y talleres auxiliares, en el campamento Vespucio de los Yacimientos de Salta", (660/60), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 500.00 moneda nacional.

19/9/60: Aceros especiales (687/60) a las 10 horas.

20/9/960: Válvulas y equipos para control de surgencia de pozos (702/60), a las 10 horas.

26/9/960: Cadenas de transmisión a rodillos (693/60), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.25|7-Nº L-5.165-v.4|8|60

Yacimiento Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública Nº M-273, por la adquisición de "Madera Lenga, Madera Terciada y Chapadur". Apertura: 19 de agosto de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.21|7-Nº L.5.058 v.1º|8|60

Licitación Pública Nº 26/60: "construcción de columnas y crucetas para líneas de 35 KV".

Apertura: 19 de agosto de 1960, a las 15 horas. Pliegos: $ 400.— m/n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.19|7-Nº L-5.021-v.29|7|60

10/8/960: Válvulas esclusa de bronce para instalación boca de pozo y línea (682|60), a las 11.30 horas.

18/8/960: Provisión y montaje de 26 baterías semiautomáticas para petróleo, destinadas al flanco sud de Comodoro Rivadavia (666/60), a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.19|7-Nº L-5.024-v 29|7|60

19|8|960. — Construcción de un edificio para cinematógrafo-teatro, destinado a Caleta Olivia, en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia (659|60), a las 15 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos), Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut.

e.18|7-Nº L. 4.999-v.28|7|60

2|8|960. — Mangueras para inspiración e impulsión de petróleo (671|60), a las 11.30 horas. — 3|8|960. — Cable armado subterráneo, cajas terminales modelo invertida y uniones para derivación de línea aérea (672|60), a las 14 horas. — 31|8|960. — Válvulas globo de bronce (653|60), a las 15 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.18|7-Nº L. 4.998-v.28|7|60

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.200: Construcción del gasoducto Campo Durán (Prov. de Salta, Rep. Argentina) — Frontera con Rep. Bolivia.

Apertura, 11|8|60, a las 17 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 15.15 horas.

e.26|7-Nº L-5.202-v.5|8|60

Pliego Nº 4.164: Válvulas de acero al carbono tipo Macho lubricado. — Apert. 8|8|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.166: Provisión y lavado semanal de toallas, sábanas, fundas, repasadores, etc. — Apert. 12|8|60, a las 14.30 horas.

Pliego Nº 4.169: Trabajos de demolición y desmontaje de galpones, tinglados y tanques, etc., en el Anexo de la Superusina Corrales. — Apert. 12|8|60, a las 15.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.23|7-L. Nº 5.126-v.28|7|60

Pliego Nº 4.163: Medidores volumétricos de gas rotativos tipo "Roots". — Apert. 18|8|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.165: Válvulas para gasoducto de 457 mm. de acero al carbono y válvulas de acero al carbono tipo macho lubricado. — Apert. 9|8|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.167: Accesorios para cañería de hierro fundido. — Apert. 9|8|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.168: Construcción del sistema de gasoductos de alimentación a la ciudad de Córdoba (1ra. y 2da. etapa). — Apert. 16|8|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.23|7-L. Nº 5.127-v.3|8|60

Pliego Nº 4.161: Construcción Gasoducto General Pacheco, Base de Operaciones Nº 1. Apert. 18|8|60, a las 16,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19,45 horas.

e.20|7-Nº L-5.036-v.30|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Exptes. Nros. 25.157|59 y 23.219|59

Llámase a Licitación Pública Nº 5769, para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Provisión, instalación y puesta en marcha de equipo clorinados. — Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-5.212-v.29|7|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 130.084|60

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa para totalizar once columnas. — El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba Nº 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 3 de agosto próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, julio 19 de 1960. — El Director de Administración.

e.26|7 Nº L.5.197 v.28|7|60

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1960, a las once horas, en el local de la Oficina, calles Artigas y San Luis, a objeto de decidir la adjudicación de los siguientes elementos: 1 (una) pulidora o moladora; 1 (una) Tupí de mesa; 1 (una) Soldadora eléctrica rotativa; 1 (una) Hormigonera; 1 (un) Ventilador para fragua; 1 (un) Tubo para acetileno; 1 (un) Tubo para Oxígeno de 6 m3.; 5 (cinco) Carros para transportar hormigón. Las características de cada uno de los elementos precedentemente indicados constan en pliegos de especificaciones particulares que los interesados pueden solicitar en la Oficina licitante, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 hs. — Expediente: 2.479-O-1960; 59.558-DA; 42.326-R-1960. — Resolución Rectoral del 29 de junio de 1960.

e.22|7-Nº L.5.075-v.2|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Licitación Nº 7

Expte. Nº 7.450-C-1960

Llámase a Licitación Pública para la provisión de drogas para la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1960, a las 10.30 horas.

e.21|7-Nº L-5.049-v.1º|8|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 20

Expediente H-1218|60

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de agosto de 1960, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas y Reactivos para Laboratorio con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares. — La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.26|7 Nº L.5.198 v.28|7|60

Licitación Pública Nº 12

Expediente Nº B-12073|59

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, para adudicar la provisión de Revistas Extranjeras, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros. — Buenos Aires, 15 de julio de 1960.

e.21|7-Nº L-5.052-v.1º|8|60

Expediente Nº 126.323|60

Llámase a licitación pública para adquirir un campo de 2.000 hectáreas aproximadamente con un 50 % de tierra apta para todo destino, ubicado entre los 100 y 200 kilómetros aproximadamente de la Capital Federal y entre la zona comprendida entre la línea principal del F. D. Sarmiento a Santa Rosa hacia el Sud y el Río Paraná hacia el Norte, preferentemente en los Partidos de Alberti Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Mercedes, Pergamino, Ramallo Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Pedro, Suipacha y Zárate, en la Provincia de Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 12 de agosto de 1960, a las 18 horas.

Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Director de Administración.

e.21|7-Nº L-5053-v.1º|8|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 120, horas 9,05: Repuestos para máquinas camineras y motosierras.

Nº 121, horas 9.15: Teleimpresores y equipos de comunicaciones.

Nº 122, horas 9,25: Aceite antóxido, cáñamo, estopa, minio anticorrosivo y vaselinas amarilla y blanca.

Nº 123, horas 9.35: Generadores "Onan" y repuestos para los mismos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de agosto de 1960, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Combate de los Pozos Nº 1807, Capital.

e.27|7-Nº. L-5.219-v.29|7|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Centro

Bedoya 451 - Córdoba

Licitación Pública Nº 13 (trece)

Apertura: 8 de agosto de 1960, 10 horas.

Provisión de dos mil ciento veinticinco metros con doce centímetros cuadrados de mosaicos calcáreos rojo vainilla, de 20 x 20 centímetros, de 25 milímetros de espesor y 3 milímetros de pastina. Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros. — Tenl. Oscar Juan Héctor Colombo, Inspector Regional.

e.25|7-Nº L-5.168-v.10|8|60

Licitaciones Públicas Nº 223 y 224

Para el día 5 de agosto de 1960.

CAMPO DE MAYO

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 223 — Hora: 10.30: Adquisición de hojas de madera terciada de pino, de varias medidas, de 5 mm. de espesor, calidad E.E., encolamiento sintético, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5,—.

CAMPO DE MAYO

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 224 — Hora: 10.40: Adquisición de 1.200 m2. de madera de cedro paraguayo o misionero de primera calidad en rollizos aserrados en sandwich a 25 mm. de espesor, con 1 a 2 años de estacionamiento y 200 m2. idem, ídem, de 50 mm. de espesor, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5,— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|7-Nº L.5.208-v.28|7|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 130|60 para el día 23 de agosto de 1960 a las 10,30 horas por la provisión de hilado de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.27|7-Nº L-5.220-v.6|8|60

23|VIII|60, Nº 128|60, a las 10 hs., por cable de acero para cable tractor.

23|VIII|60, Nº 129|60, a las 10.15, por telas de platino rodio para catalizador.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|7-Nº L-5.205-v.5|8|60

Llámase a Licitación Pública número 126|60 para el día 19 de agosto de 1960, a las 11 horas, por la provisión de Cobre Electrolítico con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.19|7-Nº L.5.015-v.29|7|60

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 4|60

El Establecimiento Altos Hornos Zapla, llama a licitación pública, para el día 6 de agosto de 1960, a horas 10, para adquirir una máquina hormigonera.

Los pliegos de condiciones respectivos, deben solicitarse al mencionado Establecimiento, Estación Gral. M. N. Savio (Pcia. de Jujuy) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7-Nº L.5.206-v.28|7|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2|60 (bis) (F. M. "ECA") para el día 19 de agosto de 1960, a las 11 horas, por la venta de níquel electrolítico. Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería, del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.26|7-Nº L.5.207-v.5|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60 para el día 12 de agosto de 1960, a las 11 hs., por la provisión de hilados de algodón y lienzos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.22|7-Nº L.5.085-v.2|8|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento

Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 30 XX/60 Abto.

Apertura: 18/8/60, a las 12 horas.

Por la provisión de 10.000 ladrillos refractarios, etc., y 700 baldosas refractarias, etc., todo de común acuerdo con planos y pliegos de condiciones.

Información y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y/o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital Federal.

e.25|7-Nº L-5.166-v.4|8|60

Licitación Pública Nº 9 X|60

Apertura: 9|8|60, a las 12 horas.

Por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal (mezcla), según características estipuladas en pliego de condiciones, etc.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.21|7-Nº L.5.060-v.1º|8|60

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60 para el día 5 de agosto de 1960, a las 11 horas, para la venta de hierros y aceros en distintas formas y medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.21|7-Nº L.5.061-v.1º|8|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública 12/60

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 3/VIII/60, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de banda de goma y tela para cinta transportadora y de transmisión con destino al Establecimiento Azufrero Salta, estación Caipe Km. 1626, provincia de Salta, F.C.G.B.

Las firmas interesadas en retirar pliego de bases y demás condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Capital Federal, o bien al Establecimiento Azufrero Salta, Servicio Abastecimiento, Caseros 527, Salta, previo pago en Tesorería de la suma de m$n. 5.— en giro postal, valor de la documentación.

e.25|7-Nº L-5.167-v.4|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60, para el día 31 de julio, a las 12, o día subsiguiente, si éste fuera feriado, para la provisión de seis bombas centrífugas de diversos caudales, para agua potable, con destino a Estación Caipe — KM. 1626 — F. C. G. B., Provincia de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13. — Precio del pliego: $ 5.— m|n.

e.18|7-Nº L-5.006-v.28|7|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública Nº 28|60

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1960, a las 10 horas.

Por: 60.000 m3. de oxígeno industrial.

e.22|7-Nº. L.5.086-v.2|8|60

Licitación Pública de Compra Nº 24|60

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 1960, a las 10 horas

Por: Por la contratación de los estudios previos y anteproyecto referentes a definir la orientación de la Sección Fundición y Moldeo y Aceros Especiales en la Fábrica Militar de Aceros.

e.22|7-Nº L.5.087-v.2|8|60

Licitación Pública de Compra Nº 27|60

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1960, a las 10 horas.

Por: Ferromanganeso (500 toneladas).

e.21|7-Nº L.5.062-v.1º 8|60

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 526|60 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Modificación Silos de Almacenaje", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires

Apertura de Propuestas: 18 de agosto de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso Buenos Aires

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptan pagarés.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960.

e.18|7-Nº L-5.011-v.3|8|60

Secretaría de Marina

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Licitación Pública Nº 5|1960

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1960, a las 16 horas para la provisión de 55 toneladas de chapa de acero naval de 12 y 16 mm. de espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la Di-

visión Licitaciones y Compras, calle Gaboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 100.—, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.26|7-Nº L.5.211-v.5|8|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex-Remolcador A. R. A. "Corvina". — Ex-Remolcador A. R. A. "Timbú". — Ex-Remolcador A. R. A. "Caroline". — Ex-Chata A. R. A. "E-51-CQ". — Ex-Remolcador A. R. A. "Fulton".

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en ventas, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón Nº 1457, Capital.

Apertura de las Propuestas: 10 de agosto de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.18|7-Nº L. 5.007-v.28|7|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación privada para el día 4 de agosto de 1960, por la provisión de lo siguiente:

Nº 76/60, a las 11 horas, por carrocerías de ómnibus para chasis marca Borgward tipo frontal.

Nº 77/60, a las 11.30 horas, por aditivo para tratamiento químico de combustibles líquidos.

Nº 78/60, a las 12 horas, por pinturas y afines.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.25|7-Nº L-5.169-v.29|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 522-M, hasta el día 8 de agosto de 1960, 17 horas. Provisión cemento blanco.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.27|-Nº L-5.223-v.29|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 518-M, hasta el día 16 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión mosaicos cerámicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego: $ 30 m|n.

e.25|7-Nº L.5.171-v.4|8|60

Llámase a Licitación Pública número Nº 519-M, hasta el día 10 de agosto de 1960, 16 horas.

Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.20|7-Nº L-5.040-v.30|7|60

Llámase a Licitación Pública número 516-M, hasta el día 8 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección Suministros— calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30,00 m|n.

e.18|7-Nº L-5.005-v.28|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 209|60, hasta el día 12 de setiembre de 1960 a las 16 horas, para la provisión y montaje de una usina eléctrica destinada al funcionamiento de la maquinaria del elevador de campaña de Stroeder (Provincia de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego $ 200.- m|n. Presupuesto oficial $ 4.200.000.—. Importe de la garantía $ 42.000.— m|n.

e.22|7-Nº L.5.090 v.8|8|60

Llámase a Licitación Pública número 208/60, hasta el día 29 de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Puan (Pvcia. de Buenos Aires) y Jacinto Arauz (Pvcia. de La Pampa)), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500.— m|n. — Presupuesto Oficial $ 23.500.000.— m|n. — Importe de la garantía $ 235.000.— m|n.

e.14|7-Nº L.4.947-v.20|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente bajo calle Mendoza en progresiva 9800, Acceso Norte a la Capital Federal —2º tramo—, $ 7.880.335,50. Presentación propuestas: 26 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|7-Nº L.5.174-v.10|8|60

Licitación pública de las obras del puente bajo calle Magnasco en prog. 9.262,20, Acceso Norte a la Capital Federal, $ 7.146.855. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|7-Nº L.5.175-v.10|8|60

Licitación pública de las obras de Ruta 201, tramo Capital Federal-Campo de Mayo, sección Km. 17 - Km. 32,800, $ 19.567.386,50. Presentación propuestas: 29 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|7-Nº L.5.176-v.10|8|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 40 Sud, tramo Río Grande - Río Barrancas. Variante "El Choique" - 2ª Sección, puente sobre Río Grande en "La Pasarela". Provisión de estructura metálica. Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|7-Nº L.5.177 v.10|8|60

Licitación Pública Nº 3.783, para la adquisición de 10 camionetas para inspección, $ 5.000.000.—.

Presentación propuestas: 10 de agosto a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7-Nº L-5.041-v.30|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.454 hasta el día 8 de agosto de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Papeles y cartones de diversos tipos y medidas, sobres oficio y tinta para imprenta.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50,00 m|n.

e.18|7-Nº L.5.001-v.28|7|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|60.

Nº 140-P|60: — 18|8|60 a las 10. Por la adquisición de clavijas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|7-Nº L-5.221-v.19|8|60

Licitación Pública Nº 133-P|60.

Nº 133-P|60. 31|8|60 a las 14,30. Por la construcción de un edificio compuesto de planta baja, 1º piso, entre piso, 2º piso y azotea a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa, ubicado en la calle Jujuy esquina Dean Funes, de la Localidad de Capilla del Monte Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 3.810.000.—

Valor del pliego: m$n. 110. —.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones, Av. La Plata 1540, piso 5º Capital de 12,30 a 18,30 horas, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12,30 a 16,30 horas.

Esta documentación puede también ser retirada y abonada en la Oficina Comercial de Córdoba Av. Colón 210.

Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.27|7-Nº L-5.222-v.19|8|60

Licitación Pública Nº 57|960

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un sistema de comunicaciones en "VHF" para el servicio de puerto en Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de agosto de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.20|7-Nº L. 5.042-v.30|7|60

Licitación Pública Nº 58|960

Llámase a licitación pública para adquirir "postes". Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de agosto de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso .local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones, concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 1ª (Rosario) y Delegación Regional 2ª (La Plata), cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Dirección General de Administración.

e.20|7-Nº L.5.043-v.30|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en el radio central de la Capital Federal (Secciones 1º, 2º y 9º; 3º, 4º y 10º; 5º, 6º y 11º; 7º, 8º y 12º). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Exptes. 51.968 SC/60; 51.969 SC/60; 51.970 SC/60 y 51.971 SC|60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 649, Correo Central.

e.21|7-Nº L.5.066-v.1º|8|60

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, hábiles para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la Radioemisora "L. R. A. 4", Radio Nacional Salta (Delegación Regional 18ª).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.18|7-Nº L.5.002-v.28|7|60

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 22|8|60: Pub. 727. 14 horas. Renovación completa de vía, línea Basavilbaso| Ibicuy (E. Ríos), con rieles tipo 49,610 kg.lm., soldados y balasto de piedra partida, refuerzo de terraplenes etc.

Apertura 30|8|60: Pub. 728. 14 horas. Elásticos helicoidales varios tipos y medidas.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.27|7-Nº L-5.226-v.6|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|60, con apertura en Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., el día 22 de agosto de 1960, a las 15 horas, por el reacondicionamiento de los techos de chapas de zinc de los pabellones A, B y C, y de tejas de los pabellones D, E y F del galpón fiscal existente en el Dique 2, Sección 1ª, de Puerto Buenos Aires. Retiro de Pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.25|7-Nº L.5.186-v.4|8|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

L. P. Nº 10.453/60 - Varilla y barra pjtimonería - Apert. 18|8|60, a las 13.35 hs. — L. P. Nº 10.454|60 - Chapa de laminado plástico - Apert. 19|8|60, a las 13.35 hs. — L. P. Nº 10.455|60 - Elásticos semielípticos - Apert. 18|8|60, a las 13.30 hs. — L. P. Nº 10.456|60 - Resortes - Apert. 18|8|60, a las 13.40 hs. — L. P. Nº 10.460|60 - Rodillos, manchones, cuña y portalanzas - Apert. 19|8|60, a las 13.30 hs. — L. P. Nº 10.462|60 - Escobillas y carbones - Apert. 12|8|60, a las 13.45 hs. — L. P. Nº 10.474|60 - Elásticos completos - Apert. 16|8|60, a las 13.55 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|7-Nº L.5.183-v.29|7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES
Licitación Pública Nº 23|60

Provisión, instalación y funcionamiento de equipos terminales para vías telefónicas y telegráficas, como también el suministro de accesorios, herramientas para los mismos y otros elementos de telecomunicaciones.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, cuya apertura se efectuará el día 12 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 100,— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.26|7-Nº L.5.209-v.5|8|60

Licitación Pública Nº 18|60

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 15.452 ejes para locomotoras, coches y vagones, cuya apertura se efectuará el día 5 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 500,—, el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.26|7-Nº L.5.210-v.5|8|60

Provisión de 10 trenes de auxilio de trocha ancha, media y angosta; herramientas, accesorios y repuestos para los mismos.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material ferroviario mencionado en el epígrafe, que se tramita por Licitación Pública Nº 27|60, cuya apertura de ofertas se ha fijado para el día 20 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 389 —piso 5º— Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 1.000 el ejemplar, de lunes a viernes, en horario de 13 a 18 horas.

e.23|7-L. Nº 5.119-v.3|8|60

Provisión de 47.621 llantas para locomotoras, coches y vagones

Licitación Pública Nº 19|60. Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 47 621 llantas para locomotoras, coches y vagones, cuya apertura se efectuará el 1º de setiembre de 1960 a las 14 horas, en la sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m$n. 500.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.22|7-Nº L.5.094 v.2|8|60

Licitación Pública Nº 25/60
Provisión de material metálico de vía: 726 cambios y 780 corazones tipo monoblock de acero al manganeso con accesorios

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material ferroviario mencionado en el epígrafe, cuya apertura de ofertas se ha fijado para el día 7 de setiembre de 1960, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el Pliego de Condiciones al precio de m$n. 800.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.26|7-Nº L.5.182-v.4|8|60

Licitación Pública Nº 24|60

Provisión de 2.675 toneladas de perfiles de acero laminado y 1.025 toneladas de chapas para la reconstrucción de coches, furgones y vagones ferroviarios.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, cuya apertura se efectuará el 10 de agosto de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 100,— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|7-Nº L.5.068-v.1º|8|60

Licitación Pública Nº 26|60

Provisión de 1.037,5 toneladas de chapas y perfiles para puentes.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, cuya apertura se efectuará el 11 de agosto de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 50,— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|7-Nº L.5.069-v.1º|8|60

Licitación Pública Nº 22|60

Provisión de 100 locomotoras para maniobras diesel eléctricas y|o hidráulicas de 450 C.V., aproximadamente.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 100 locomotoras para maniobras diesel eléctricas y|o hi-

ráulicas: 80 de trocha 1.676 mm y 20 de trocha 1.000 mm., más lote de repuestos para las mismas, cuya apertura se efectuará el 14 de setiembre de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º. Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 3.000.— el ejemplar los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|7-Nº L.5.070-v.1º|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Llámase a licitación pública Nº 20|60, para la transformación del pontón 1260.

Fecha y lugar de apertura: 11|8|60. a las 10.00 horas en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Retiro de pliegos: En la dirección mencionada, de 13 a 18 horas.

e.20|7-Nº L. 5.044-v.30|7|60

F. A. N. U.

La Administración General de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, llama a Licitación G.A. Nº 57.353|57-2, para la venta de los vapores "Sirio" y "Dorado". Pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas y cláusulas particulares en la Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389. 5º piso. Capital Federal de 9.30 a 17.30

Vencimiento: Agosto 5 de 1960 a las 16,00 horas.

e.18|7-Nº 5.009-v.28|7|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 17|60
Licitaciones Públicas

8 agosto 1960 - 14 Hs.: Acero especial para elásticos - OC.17|60 Ax. 3. — 8 agosto 1960 - 15 Hs.: Papel tapa de color OC.47|60 Ax. 5. — 9 agosto 1960 - 14 Hs.: Barretas, horquillas, machetes, palas y picos - OC.18|60 Ax. 3. — 9 agosto 1960 - 15 Hs.: Correas de suela - OC.29|60 Ax. 4. — 10 agosto 1960 - 14 Hs.: Accesorios de ho. galv., para cañerías - OC.12|60 Ax. 4 - 10 agosto 1960 - 15 Hs.: Acero común en barras planas - OC.3|60 Ax. 6. — 11 agosto 1960 - 14 Hs.: Bulones de hierro - OC. 2|60 Ax. 5. — 11 agosto 1960 - 15 Hs.: Alambres para atar - OC. 36|60 Ax. 1. — 16 agosto 1960 - 15 Hs.: Chapas galv. lisas y onduladas - OC. 19|60 Ax. 2. — 18 agosto 1960 - 14 Hs.: Baterías alcalinas para zorras - OC.52|60 Ax. 8. — Consulta y retiro de Pliegos de 13 a 17 horas. Oficina de Licitaciones (Avda Maipú 4 - Capital Federal). — La Administración.

e.18|7-Nº L-5.010-v.28|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Licit. Pública M. 60|197

Llama a licitación para la provisión de: "Zorritas a motor para inspectores y guardahilos". — Apertura: 11|8|60, 14 hs. — Pliego $ 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

c.25|7-Nº L.5.184-v.29|7|60

Expte. M. 60|205

Llama a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de acero hélicos". — Apertura: 9|8|60, 14 horas. — Pliego $ 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.25|7-Nº L.5.185-v.29|7|60

Se llama a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

Expediente M. 60|199. — Apertura: 10|8|60, hora 14.

Precio del pliego: $ 20.— moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|7-Nº L.5.045-v.30|7|60

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 26|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para la provisión de 30.000 almanaques.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, ofic. 108. Capital. Fecha: 8|8|60 a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, ofic. 108, Capital.

e.18|7-Nº L.5.000-v.28|7|60

Llámase a licitación pública para la reparación de un (1) motor de un ómnibus Mercedes Benz y la provisión de los repuestos que le son necesarios.

Apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal-Miramar.

Fecha 11|8|60 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal-Miramar, donde se halla el citado vehículo.

e.27|7-Nº L-5.225-v.29|7|60

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión, locales de la Unidad Turística de Embalse, que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	R A M O	Apertura Día	U. T. Embalse Hora
28/60	1	1	Despensa, artículos afines.	16/8/60	10
33/60	1	2	Librería, bazar, juguetería, diarios.	18/8/60	10
39/60	1	3	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	19/8/60	10
45/60	1	5	Peluquería para caballeros y venta de artículos de tocador.	22/8/60	10
40/60	1	6	Artículos regionales.	19/8/60	10,30
50/60	1	7	Tienda, zapatería, sport, pesca, etc.	22/8/60	15
48/60	1	8	Fotografía, venta artículos afines y fotografía ambulante.	22/8/60	14
29/60	2	1	Despensa, artículos afines.	16/8/60	10,30
34/60	2	2	Librería, bazar, diarios, etc.	18/8/60	10,30
46/60	2	5	Peluquería para caballeros y venta de artículos de tocador.	22/8/60	10,30
41/60	2	6	Artículos regionales.	19/8/60	11
51/60	2	7	Tienda, zapatería, sport, pesca, etc.	22/8/60	15,30
49/60	2	8	Fotografía, venta artículos afines y fotografía ambulante.	22/8/60	14,30
35/60	4	1	Librería, bazar, diarios, etc.	18/8/60	11
47/60	4	2	Peluquería para damas y venta de artículos de tocador.	22/8/60	11
30/60	5	1	Despensa, artículos afines.	16/8/60	11
36/60	5	2	Librería, bazar, diarios.	18/8/60	14
42/60	6	1	Artículos regionales.	19/8/60	14
31/60	6	2	Despensa, artículos afines.	16/8/60	14
37/60	7	1	Librería, bazar, diarios, etc.	18/8/60	14,30
43/60	7	2	Artículos regionales.	19/8/60	14,30
38/60	Servicio médico		Farmacia, perfumería y artículos afines, servicios nocturno.	18/8/60	15
32/60	Zona hoteles		Alquiler de bicicletas.	16/8/60	14,30
44/60			Venta de frutas frescas y secas envasadas.	19/8/60	15
52/60	Barrio Casitas		1 Carnicería.	23/8/60	10
53/60	"		2 Verdulería y frutería.	23/8/60	10,30
54/60			3 Despensa, artículos afines.	23/8/60	11
55/60			4 Librería, bazar, diarios.	23/8/60	14
56/60			5 Tienda, zapatería, sport, etc.	23/8/60	14,30
57/60			6 Peluquería caballeros y venta artículos de tocador.	23/8/60	15
58/60			7 Pan, facturas, confituras, etc.	23/8/60	15,30

Consultas y pliegos de condiciones en: Av. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Capital, y en la Administración de la Unidad Turística de Embalse, Río Tercero, Provincia de Córdoba. — Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión, locales de la Unidad Turística Chapadmalal, que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	R A M O	Apertura Día	U. T. Chapadmalal Hora
59/60	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	24/8/60	10
65/60	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	25/8/60	10
72/60	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	26/8/60	10
77/60	4	3	Despensa, artículos afines.	29/8/60	10
78/60	4	5	Peluquería damas y venta artículos de tocador.	29/8/60	10.30
67/60	4	6	Bazar, menaje, fantasía, etc.	25/8/60	11
60/60	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	24/8/60	10.30
68/60	4	8	Fotografía, venta artículos afines, fotografía ambulante.	25/8/60	14
66/60	5	1	Tienda, sport, pesca, etc.	25/8/60	10.30
73/60	5	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	26/8/60	10.30
79/60	5	3	Despensa, artículos afines.	29/8/60	11
80/60	5	5	Peluquería damas y caballeros, venta artículos de tocador.	29/8/60	14
69/60	5	6	Bazar, menaje, fantasía, etc.	25/8/60	14.30
61/60	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	24/8/60	11
70/60	5	8	Fotografía, venta artículos afines, fotografía ambulante.	25/8/60	15
62/60	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	24/8/60	14
81/60	7	1	Despensa, artículos afines.	29/8/60	14.30
74/60	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	26/8/60	11
82/60	8	1	Despensa, artículos afines.	29/8/60	15
63/60	8	2	Cigarrería, librería, diarios.	24/8/60	14.30
64/60	9	1	Cigarrería, librería, diarios.	24/8/60	15
71/60	9	2	Bazar, menaje, fantasía, etc.	25/8/60	15.30
75/60			Kiosco playa, hotel Nº 5. Venta de emparedados y bebidas sin alcohol.	26/8/60	14
76/60			Servicio médico, farmacia, perfumería y artículos afines, servicio nocturno.	26/8/60	14.30

Consultas y pliegos de condiciones en: Av. R. S. Peña 501, primer piso, Capital y en la Administración de la Unidad Turística Chapadmalal, provincia de Buenos Aires. — Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.27|7-Nº L-5.226-v.29|7|60

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1960 a 16 hs. para la obra del pilotaje del edificio Depósitos Puerto Nuevo.

Presupuesto oficial $ 13.377.600.—

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 1.000.— en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo. 459, piso 9º. donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.18|7-Nº L-5.014-v.3|8|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3.198: Zorras tipo "Lister" o similar. Apertura: 15.40 horas del 11|8|60. — Nº 3.199: Guinches locomóviles, 16 horas del 11|8|60. — Nº 3.204: Máquina para encuadernación. 15.20 hs. del 18|8|60.

Consultas y pliegos en División Compras, Sección Inspección, Almacenes Alianza, Estación Santos Lugares, de 8 a 12 horas, los lunes, martes, miércoles y viernes.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.22|7-Nº L.5.095-v.2|8|60

Llámase a Licitación Privada Nº 3168: llantas desmontables, 15 horas, del 8|8|60. — Nº 3156: piñón y corona de eje de mando final, para trenes Diesel Ganz. 15 horas, del 10|8|60. — Nº 3166: Barras de Conexión (Material de vía). 15.20 horas del 10|8|60. — Nº 3172: aros de pistón, 15.40 horas del 10|8|60.

Consultas y retiro de pliegos en Sección Inspección, Almacenes Alianza, Estación Santos Lugares, FCGSM., lunes, martes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533. 3er. piso, Capital.

e.19|7-Nº L-5.031-v.29|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 4|60 - 3º Lldo.

Para el día 16 de agosto de 1960, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de gasa y lienzo para vendas con destino a la División Droguería (Sección Material de Curaciones). — Apertura y lectura de las propuestas el 16 de agosto, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.25|7-Nº L.5.187-v.29|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 46.213|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 19 del mes de agosto de 1960 a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1960 y 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.| frutas; verduras; leche y derivados; aves y huevos; pescado; hielo; carne y derivados.

Buenos Aires, 27 de julio de 1960. — El Director General de Administración.

e.27|7-Nº L-5.227-v.6|8|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4029|60

Llámase a Licitación Pública Nº 41|60, para el día 11 de agosto de 1960 a las 16,00 horas, para contratar la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos con destino a varios establecimientos de este instituto. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387. 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.25|7-Nº L-5.189-v.10|8|60

Expediente Nº 45.932|60

Llámase a Licitación Pública número 3|60, para el día 8 de agosto de 1960 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos) para el ejercicio 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (ER.), calle San Martín s|n., Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbo 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329. 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, carne, productos de granja, verduras y frutas, pan y artículos de ferretería. — Villaguay (Entre Ríos), 15 de julio de 1960. Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos).

e.25|7-Nº L-5.190-v.4|8|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 38.578|60

Llámase a Licitación Pública Nº 143|60 para el día 9 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel alisado; papel obra 2º; papel manifold y papel manila.

Buenos Aires, 19 de julio de 1960. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº L-5.029-v.29|7|60

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 5/60

Llámase a licitación pública para la provisión de (5) cinco Niveladoras con cuchillas de 8' montadas sobre ruedas neumáticas. — (5) cinco Palas de Arrastre para movimiento de tierra con comando a cable, de 2,5 m3, con guinche y toma de fuerza para acoplar a tractor Fiat R 60.

Apertura: día 29 de julio de 1960, a horas 18, en la Dirección de Vialidad de Río Negro, calle Saavedra Nº 289, Viedma, Río Negro, donde deben solicitarse los pliegos de condiciones. — Ingeniero Antonio D. Chimienti, Presidente Vialidad Río Negro.

e.19|7-Nº L.5.019-v.29|7|60